

RESOLUCION



K.M.S.

000003

RUT: [REDACTED]  
LUGAR: RANCAGUA  
FECHA: 05-01-2017

ROL: 6061010870/2016

RAZON SOCIAL/APELLIDO: ESCALONA SANTANA	NOMBRE: YANETT DEL PILAR
DIRECCION HNO. CLEMENTE MACHO 01335 HNO. DE LA FUENTE	COMUNA RANCAGUA
NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED] GIRO O ACTIVIDAD: ALMACEN

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO EXHIBE LIBRO DE CVTAS, NI CERTIFICADO QUE ACREDITE SU RETIRO, SEGZN FORMULARIO 3317 F.34142004 DE 19.10.2016 Y 41142756 DE 1.11.2016 YA QUE SE HABIA INSTRUIDO DE TAL SITUACION.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-6 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 138687  
REBAJASE LA MULTA A \$ 46229, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA  
GIRO N° 100 y 76614 por 03  
FECHA 05 ENE 2017  
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1217157 Fecha: 14-12-2016  
MONTO DE LA OPERACION: 0  
FECHA DE LA INFRACCION: 14-12-2016  
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 17-01-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS  
ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	138687
CONDONACION	92458
SANCION REBAJADA	46229



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE